



RESOLUCION NÚMERO: 71 01315
(11 AGO. 2010)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL TIEMPO DE VACACIONES DE ALGUNOS ADMINISTRATIVOS

EL SECRETARIO DE EDUCACION

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, Ley 115 de 1994, Decreto 1572 de 1998, el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3033 de diciembre 26 de 2002, fue otorgada la certificación al municipio de Ibagué, por el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento al artículo 20 de la ley 715 de 2001.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 7.3 de la ley 715 de 2001, es competencia de los municipios certificados, "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y el administrativo de los planteles educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la ley. Para ello realizara concursos, efectuará nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de participación para educación, del sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados".

Que mediante Decreto Municipal N° 284 del 31 de junio de 2001, se estableció como funciones de la Secretaría de Educación:

1. Administrar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica Primaria, Secundaria, media y educación no formal en el municipio de Ibagué de conformidad con la Ley.
2. Administrar la planta docente del municipio de Ibagué

Que las vacaciones es un descanso legal obligatorio que se le concede a todo trabajador o empleado que preste sus servicios a un patrono o entidad durante un año.

Que los empleados públicos o trabajadores oficiales tienen derecho quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga por reglamento especial para empleados que tengan actividades especialmente insolubles o peligrosas (Decreto 3135 de 1.968).

Que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales (Decreto 1045 de 1.978).

Que los funcionarios administrativos de las Instituciones asumidas como consecuencia del proceso de certificación relacionados en el presente acto administrativo, cumplieron un año de servicio en el Mes de Julio de 2010 y como consecuencia de ello, se les canceló la prima vacacional, sin que hayan disfrutado el tiempo de las mismas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978, en su Artículo 8o. establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, igualmente en su artículo 17 establece los factores de salario para la liquidación de vacaciones y Prima de vacaciones.



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 8901133897

SECCION: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBSECCION: DESPACHORESOLUCION NÚMERO: **71 01315**
(11 AGO. 2010)**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL TIEMPO DE VACACIONES DE ALGUNOS ADMINISTRATIVOS**

Que por lo anterior se hace imperioso conceder el tiempo de vacaciones del periodo comprendido entre el Mes de Julio de 2009 y Julio de 2010, teniendo en cuenta cada uno de los días exactos en que se cumplió dicho derecho para cada uno de los Funcionarios Administrativos en el mencionado mes.

Que en mérito de lo Expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder el tiempo correspondiente a Quince (15) días hábiles de vacaciones comprendido entre el 13 de Agosto de 2010 al 03 de Septiembre de 2010 inclusive, por un año de servicio prestado - Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, a los funcionarios relacionados en la presente resolución:

CEDULA	NOMBRES	GRADO	FECHA ING	UBICACIÓN
6716266	CAICEDO OYUELA WALTER ENRIQUE	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	06-jul-00	Institución Educativa Inem Manuel Murillo Toro
11320611	LOAIZA BARRAGAN JAIME HERNANDO	Celador Grado 01	14-jul-03	Institución Educativa Comercial Dario Echandía Olaya
14050065	RODRIGUEZ GERMAIN	Operario Grado 02	04-jul-83	Institución Educativa Celmira Huertas
14198924	VILLALBA BOHORQUEZ LUIS EDUARDO	Celador Grado 01	09-jul-85	Institución Educativa Guillermo Angulo Ruiz
14213874	LUGO MORALES CRISINTO	Celador Grado 01	12-jul-96	Institución Educativa Juan Lozano Y Lozano
14229106	SANCHEZ PINILLA EFRAIN	Celador Grado 01	23-jul-98	Institución Educativa Celmira Huertas
14318514	JARAMILLO GUZMAN JULIO	Conductor Grado 02	19-jul-00	Institución Educativa Alfonso Palacios Rudas
28534027	OTALORA CASTELLANOS GRACIELA	Profesional Universitario Grado 12	31-jul-81	Institución Educativa Joaquín Paris
28696730	RAMIREZ NARANJO DORIS	Auxiliar Administrativo Grado 05	11-jul-84	Institución Educativa Liceo Nacional
28756440	OSPINA RODRIGUEZ YENNY EDILMA	Auxiliar Administrativo Grado 03	17-jul-78	Institución Educativa Diego Fallón
38217898	SANCHEZ DE ACOSTA MARIA FABIOLA	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	31-jul-85	Institución Educativa Mariano Melendro
38225907	MICHAIDO DE VARON ISLENA	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	03-jul-85	Institución Educativa Escuela Normal Superior
38230286	LUGO LOPEZ CECILIA	Auxiliar Administrativo Grado 08	07-jul-99	Institución Educativa Inem Manuel Murillo Toro
38235417	ORJUELA TRUJILLO ANA GRACIELA	Auxiliar Administrativo Grado 08	17-jul-86	Institución Educativa San Bernardo
38238656	LINA LOZANO FABIOLA	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	18-jul-72	Institución Educativa Liceo Nacional
38239487	CASTRO ROSA VIRGINIA	Auxiliar Administrativo Grado 05	07-jul-99	Institución Educativa José Antonio Ricaurte
38239642	SANCHEZ PEREZ DEYSY	Secretario Grado 04	03-jul-78	Institución Educativa Germán Pardo García



SECCION: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBSECCION: DESPACHO

Continuación Resolución, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL TIEMPO DE VACACIONES CUMPLIDAS EN JULIO 2010 A ALGUNOS ADMINISTRATIVOS"

CEDULA	NOMBRES	GRADO	FECHA ING	UBICACIÓN
38240133	HERRIN LOPERA MARIA PAULINA	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	26-jul-84	Institución Educativa Exalumnas De La Presentación
38243980	TRUJILLO AGUIRRE MARTHA CECILIA	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	04-jul-00	Institución Educativa Inem Manuel Murillo Toro
38244168	OLIVEROS DE MINA NATIVIDAD	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	24-jul-00	Institución Educativa Raíces Del Futuro
38245061	PERDOMO FERRON AMPARO	Auxiliar Administrativo Grado 03	15-jul-86	Institución Educativa Celmira Huertas
38246747	FERNANDEZ ARBELAEZ MYRLIM	Auxiliar Administrativo Grado 10	04-jul-00	Institución Educativa Germán Pardo García
38247688	DELUSTO YOSA SATURIA	Técnico Operativo Grado 06	07-jul-99	Institución Educativa Diego Fallón
38256085	MELO OSPINA LUZ DARY	Auxiliar Administrativo Grado 03	30-jul-93	Institución Educativa Leonidas Rubio Villegas
38258493	BARRERO TRIANA MARTHA CECILIA	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	02-jul-85	Institución Educativa Guillermo Angulo Ruiz
39649970	ARBELAEZ ADIELA	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	09-jul-07	Institución Educativa Fe Y Alegria
41445697	SABOGAL VALDEZ ROSARIO	Profesional Especializado Grado 12	19-jul-00	Institución Educativa Inem Manuel Murillo Toro
41674739	GUTIERREZ PINTO LEONOR	Auxiliar Administrativo Grado 03	01-jul-81	Institución Educativa Exalumnas De La Presentación
52976452	CUEVAS GONZALEZ ROCIO DEL PILAR	Auxiliar Administrativo Grado 05	18-jul-07	Institución Educativa Liceo Nacional
65738080	ORTEGON QUESADA LILIANA	Auxiliar Administrativo Grado 03	28-jul-93	Institución Educativa Técnica La Sagrada Familia
65754362	GARCIA BERNAL NANCY	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	31-jul-92	Institución Educativa Boyacá
65759536	OSPINA ROJAS SANDRA	Auxiliar Administrativo Grado 03	19-jul-93	Institución Educativa Leonidas Rubio Villegas
93356232	VERDUGO DIAZ CARLOS EDUARDO	Celador Grado 01	18-jul-06	Institución Educativa Técnica Ambiental Combemba
93372723	TAFUR GONZALEZ YESID	Celador Grado 01	27-jul-00	Institución Educativa Antonio Reyes Umaña

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la Oficina de Grupo de Recursos Humanos, para Hoja de Vida.

ARTICULO TERCERO: La presente rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

Dada en Ibagué, a los



ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Municipal

Revisó:
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Director Administrativo y Financiero

Elaboró:
César A. Martínez Ángel
Prof. Universitario Nómina